



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUISGONZAGA

EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD



CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título de **tesis** es:

“Nivel de Conocimientos sobre el Procedimiento para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Establecimientos Farmacéuticos Privados en los Egresados Promoción 2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga”

Presentado por:

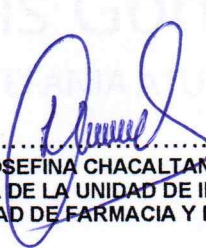
ATUNCAR MUNAYCO, KATHERINE ESTEFANIA

Bachiller del nivel **PREGRADO** de la Facultad de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**. El resultado obtenido es **9%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad.

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.
Observaciones:

Ica, 06 de Mayo de 2022


.....
LUZ JOSEFINA CHACALTANA RAMOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA



TITULO:

**“Nivel de Conocimientos sobre el Procedimiento para la
Obtención de la Autorización Sanitaria de Establecimientos
Farmacéuticos Privados en los Egresados Promoción 2019 de
la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad
Nacional San Luis Gonzaga”**

Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente

INFORME FINAL DE TESIS

Autor:

BACH. ATUNCAR MUNAYCO KATHERINE ESTEFANIA

Ica – Perú

2022

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación en primer lugar a Dios, a mi esposo y a mis padres, ya que ellos son el soporte que me impulsaron a realizar mis sueños y metas, gracias a ellos alcancé el primer peldaño en mi vida profesional que es mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Expresar mi gratitud y agradecimiento a Dios por permitir disfrutar este tiempo tan esperado, después de una fase complicada de pandemia que estamos pasando, y por haber tenido tan buena experiencia universitaria llena de emociones, y conocimientos compartidos con nuestros docentes, que cada uno con su peculiaridad dejó un gran mensaje y huella en mí.

Agradecer el apoyo de mi asesor el Dr. Víctor Hurtado Gamero, quien se tomó parte de su tiempo para ayudarme, animarme en cada uno de los informes avanzados, siempre estar ahí alentándome a seguir y avanzar con esta tarea.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
- Índice de contenidos	iv
- Índice de tablas	v
- Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	01
II. Estrategia metodológica	17
III. Resultados	20
IV. Discusión	25
V. Conclusiones	27
VI. Recomendaciones	28
VII. Referencias bibliográficas	29
VIII. Anexos	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Porcentaje de conocimiento del DS N° 014-2011	20
Tabla N° 2: Porcentaje de conocimiento de las modificatorias del DS N° 014-2011-SA	21
Tabla N° 3: Porcentaje de conocimiento de los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria	22
Tabla N° 4: Porcentaje de conocimiento de la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas	23
Tabla N° 5: Porcentaje de conocimiento para la renovación de la certificación en Buenas Prácticas	24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Porcentaje de conocimiento del DS N° 014-2011	20
Figura N° 2: Porcentaje de conocimiento de las modificatorias del DS N° 014-2011-SA	21
Figura N° 3: Porcentaje de conocimiento de los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria	22
Figura N° 4: Porcentaje de conocimiento de la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas	23
Figura N° 5: Porcentaje de conocimiento para la renovación de la certificación en Buenas Prácticas	24

RESUMEN

OBJETIVO. Determinar el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019. **METODOLOGÍA.** Tipo de investigación básica, cuantitativa, prospectiva y transversal. La población estuvo constituida por todos los egresados de la promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica, la muestra estuvo constituida por 130 egresados. **RESULTADOS.** Con respecto al conocimiento del DS N° 014-2011-SA encontramos que un 87.69% de los egresados tiene conocimiento de la presente ley y un 75.38% si tiene conocimiento de las modificatorias del DS N° 014-2011-SA. **CONCLUSIÓN.** A pesar que el conocimiento de los egresados con respecto al DS N° 014-2011-SA y sus modificatorias resultó ser relativamente alto, el conocimiento sobre los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria mostro sólo un porcentaje de 64.62% equivalente a 84 egresados.

Palabras clave: conocimiento, autorización sanitaria, establecimientos farmacéuticos

ABSTRACT

OBJECTIVE. Determine the level of knowledge about the procedure for obtaining the health authorization of private pharmaceutical establishments in the 2019 promotion graduates. **METHODOLOGY.** Type of basic, quantitative, prospective and cross-sectional research. The population consisted of all the graduates of the 2019 promotion of the Faculty of Pharmacy and Biochemistry, the sample consisted of 130 graduates. **RESULTS.** Regarding the knowledge of DS N° 014-2011-SA, we found that 87.69% of the graduates are aware of this law and 75.38% are aware of the amendments to DS N° 014-2011-SA. **CONCLUSION.** Although the knowledge of the graduates regarding DS N° 014-2011-SA and its amendments turned out to be relatively high, the knowledge about the requirements for obtaining the Sanitary Authorization showed only a percentage of 64.62% equivalent to 84 graduates.

Keywords: knowledge, health authorization, pharmaceutical establishments

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, muestra que un 10% de productos farmacéuticos distribuidos a nivel mundial se realizan de forma ilegal, pero estas cifras son mayores en países subdesarrollados, que pueden alcanzar hasta niveles de 50%, si lo comparamos con países desarrollados que solo alcanzan el 1%, esto afecta de forma muy drástica al sistema sanitario, truncando tratamientos, incrementando la farmacoresistencia, y poniendo en peligro a miles de personas. Esto se debe a que algunos establecimientos farmacéuticos funcionan de forma clandestina es decir no cuentan con la Autorización Sanitaria respectiva que se emite por la autoridad competente.

Anteriormente para obtener la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de un Establecimiento Farmacéutico se tenían ciertas condiciones que se distinguen a la actualidad, todos los establecimientos farmacéuticos requieren de autorización sanitaria para su funcionamiento.

En el Artículo 17° del DS 014 – 2011 y sus modificatorias, establece que la autorización sanitaria es requisito necesario para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento por parte de las municipalidades, que representan a los gobiernos locales.

Con respecto a la Certificación en Buenas Prácticas existe una diferencia en el DS N° 021 – 2001 y el DS N° 014 – 2011-SA, mientras en el primero no existía las Buenas Prácticas en la Farmacia, Botica y Botiquín, en la Droguería, Almacén Especializado y Laboratorio Farmacéutico era a solicitud. A diferencia del DS N° 014 – 2011 donde indica que la Certificación de Buenas Prácticas es obligatorio para todo tipo de establecimiento farmacéutico, inclusive los privados.

En este listado comprendemos a los laboratorios de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o sanitarios, droguerías, oficinas farmacéuticas (farmacia y boticas).

Por ello, el profesional Químico Farmacéutico es el responsable de velar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, de buenas prácticas de manufactura, de laboratorio, de Almacenamiento, Dispensación, Distribución y Transporte, Farmacovigilancia, según corresponde en el Art. 5 del DS N° 014 – 2011-SA., en lo que respecta.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se desarrollaron los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Introducción, donde podemos evidenciar la realidad problemática del objeto de estudio del presente trabajo, la importancia de realizarlo, los antecedentes previos de trabajos similares y las bases teóricas relacionadas al tema de estudio.
- Capítulo II: Estrategia Metodológica, donde se explicó de forma breve y concisa los métodos usados para el desarrollo del presente trabajo incluyendo la población y muestra a estudiar, además de los cálculos en los programas estadísticos respectivos.
- Capítulo III: Resultados, donde evidenciaremos las respuestas al cuestionario realizado a los Egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en los cuales fueron analizados e interpretados de forma concreta.
- Capítulo IV: Discusión, donde se detalló y comparó el resultado obtenido con los resultados de los antecedentes investigados y la relación que guardan.
- Capítulo V: Conclusiones, se explica de forma concreta las conclusiones obtenidas al realizar el estudio.
- Capítulo VI: Recomendaciones, donde se brindó las sugerencias para la mejora del problema teniendo en cuenta los resultados y conclusiones.

1.1.Realidad Problemática

La diferencia en una Botica y Farmacia radica en que la última el propietario es un Químico Farmacéutico, en la cual este velará por que se cumplan las buenas prácticas de oficina farmacéutica, actualmente se están dando autorización sanitaria a más boticas que farmacias debido al interés económico y no al interés de la salud del ciudadano.

En referencia a los botiquines estos se instalan en zonas rurales siempre y cuando no existan farmacias o boticas. Siempre en coordinación con el establecimiento de salud más cercano.

Según el Decreto Supremo 014 – 2011, define a las droguerías como establecimiento farmacéutico que puede comercializar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, exclusivamente a boticas, farmacias, farmacias de establecimientos de salud, almacenes especializados o a las instituciones que tengan bajo su responsabilidad a estos establecimientos. De igual forma los laboratorios de productos farmacéuticos tienen como finalidad importar insumos para la fabricación de los mismos.

El perfil del egresado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica debe de garantizar desde un inicio, el conocimiento sobre la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados y su certificación de buenas prácticas según corresponda.

1.2.Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Sarauz et al. (4) en el 2019, Ecuador, en su tesis titulada “Importancia de la profesionalización en la Industria Farmacéutica: diagnóstico de perfiles laborales del sector farmacéutico en Quito – Ecuador”. Cuyo objetivo fue disponer de información validada desde el punto de vista de los empleadores sobre los tres perfiles en el sector farmacéutico: auxiliar en farmacias, visitador a médico y asistente logístico. Obteniendo como resultados: que el 61,75% de todos los auxiliares en farmacias sólo

poseen el grado de bachiller y el 58,97% de los que desempeñan el cargo de visitador son de profesión Tecnólogos Superiores (33,33%) y Bachilleres (25,64%); el 40% de los asistentes logísticos poseen título de bachilleres. Llegando a las siguientes conclusiones: La mayoría de empleadores que se dedican a la Industria Farmacéutica están de acuerdo en contratar personal que se encuentre capacitado, calificado y que tenga competencias necesarias para el sector de la industria farmacéutica.

Parada et al. (6) en el 2018, Colombia, en su pasantía “Cumplimiento del marco regulatorio en condiciones de funcionamiento de los establecimientos y servicios farmacéuticos del municipio de Villavicencio que obtuvieron concepto favorable en el año 2018. Tuvo como objetivo: Identificar las actuales condiciones de funcionamiento de los Establecimientos y Servicios Farmacéuticos del municipio de Villavicencio que obtuvieron concepto favorable para su funcionamiento en el año 2018. Siguiendo la siguiente metodología: Se realizó un trabajo de campo que consto de visitas académicas a 25 Establecimientos y Servicios Farmacéuticos de Villavicencio. Los resultados obtenidos fueron: De los 25 Establecimientos y Servicios Farmacéuticos, el 84% continúa con concepto favorable. Se llegó a las siguientes conclusiones: El tecnólogo en regencia de Farmacia debe liderar la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos y servicios Farmacéuticos para de esta forma garantizar a la comunidad un servicio que se encuentre en óptima calidad. Dentro de las recomendaciones acotaron que se debe de capacitar a cada líder de los Establecimientos Farmacéuticos ubicados en el Municipio de Villavicencio especialmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

Rojas (2) en el 2015, Guatemala, en su tesis Evaluación del cumplimiento de aspectos físicos, legales, del personal y de los medicamentos por parte de empresas farmacéuticas en el departamento de Chimaltenango, ostentado en la Universidad San Carlos de Guatemala, para optar el título de Químico Farmacéutico, el objetivo fue Evaluar el cumplimiento de exigencias físicas, legales, del personal y de las medicinas en los entidades de distribución farmacéutica del

departamento de Chimaltenango. Fueron 64 establecimientos farmacéuticos a visita que se tomaron como muestra de estudio, de igual forma al finalizar el estudio, 81 establecimientos fueron investigados, la metodología usada fue descriptiva, el recojo de datos se realizó mediante una encuesta, llegando a las siguientes conclusiones: Los datos que posee el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines y la Dirección de Área de Salud de Chimaltenango no presentan igualdad, otorgando la autorización y cierre de establecimientos farmacéuticos sin realizar absolutamente ningún control. Al realizarse el inventario de establecimientos farmacéuticos por cada habitante, deja notar que se encuentra poca accesibilidad de medicinas en la localidad, debido a que la mejor cobertura Nollada fue de 1230 habitantes por establecimiento farmacéutico. Dentro de los establecimientos Farmacéuticos que se encuentran investigados en Chimaltenango se encuentran un 22% de medicamentos en sus respectivas áreas de despacho que se encuentran vencidos y un 14% son del Estado, debido a estos no pueden ser aptos para el consumo y venta.

Antecedentes Nacionales

Gerónimo (5) en el 2020, Lima, en su tesis “Estudio comparativo del cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima – Centro, periodo 2018 – 2019”. Su objetivo general fue: Determinar aquellas diferencias que puedan existir en el nivel de cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima-Centro, período 2018-2019. Se usó como metodología un estudio básico de tipo cuantitativo. Realizando un diseño no experimental con corte transversal descriptivo, se tuvo como muestra a 2146, integrada por todos los Químicos Farmacéuticos que están obligados a cumplir la norma en el período del 2018 hasta el 2019. Obteniendo los siguientes resultados y conclusiones: Dado el estudio comparativo y el objetivo planteado en la investigación se pudo determinar que si se pueden evidenciar diferencias para poder cumplir la normatividad del SNIPPF en DIRIS Lima Centro en los años 2018 y 2019, teniendo al 2018 el que pudo realizar más cumplimiento que el 2019 obteniendo un porcentaje de

54.5%, quedando un 45.5% de establecimiento farmacéuticos que no cumplen la normatividad del SNIPPF, con esto se puede evidenciar que se está en la obligación de generar estrategias para tener un cumplimiento.

Vargas C. (1) en el 2018, Moyobamba, en su trabajo “Vigilancia sanitaria y su relación con el comercio ilegal de productos farmacéuticos en establecimientos farmacéuticos en el distrito de Moyobamba, 2018”, presenta como objetivo general conocer la relación entre vigilancia sanitaria y comercio ilegal de productos farmacéuticos en los establecimientos farmacéuticos, en el distrito de Moyobamba, 2018.. La metodología usada: se realizó una investigación con diseño no experimental, estudio de tipo descriptivo correlacional, aplicando una encuesta que se usó como instrumento para las variables a 40 expertos con experiencias en temas relacionados al comercio ilegal de productos farmacéuticos del distrito de Moyobamba; para hacer una muestra piloto se usó el coeficiente de Rho de Spearman. Obteniendo como resultado: En los Establecimientos farmacéuticos el nivel de vigilancia sanitaria fue “Bajo” obteniendo como porcentaje solo un 50%, comparado al nivel de comercio ilegal de medicamentos que fue “Alto” obteniendo un porcentaje del 67.5%. Llegando a las conclusiones siguientes: el comercio ilegal y la vigilancia sanitaria presentan una relación en el distrito de Moyobamba, 2018, puesto que el valor de “p” obtenido 0,001 es menor a 0.05 y “r” igual a - 0.648, siendo una relación inversa considerable.

Bocanegra (4) en el 2016, La Libertad, en su tesis “Características de las infracciones observadas en establecimientos farmacéuticos intervenidos en operativos por la unidad funcional de regulación de medicamentos, insumos y drogas (ufremid) en la libertad, marzo 2014 – 2015. Teniendo como objetivo: identificar las características de las infracciones observadas en Establecimientos Farmacéuticos intervenidos en Operativos por la UFREMID en La Libertad, Marzo 2014 – 2015. Metodología: técnica de observación estructurada. Se presentaron los siguientes resultados: se construyó gráficos. Según la escala de sanciones

del D.S. 014 – 2011 se encontró que el 14.1% de los Establecimientos Farmacéuticos intervenidos infringió en la infracción N°35: “Por comercializar productos farmacéuticos o dispositivos sin receta médica cuando su condición de venta fuera con receta médica o receta especial vigente.”, el 13.8% que infringió en la Infracción N° 22: “Por no contar con los Libros Oficiales o registros computarizados o no tenerlos actualizados, cuando corresponda.”, el 11.5% infringió en la infracción N° 1: “Por funcionar sin contar con director técnico o sin el personal exigido de acuerdo a Reglamento.”, seguido del 11.2% que infringió en la Infracción N° 17: “Por incumplir con las exigencias dispuestas, cuando corresponda, en las normas de Buenas Prácticas de Dispensación o Buenas Prácticas de Almacenamiento o Buenas Prácticas de Distribución y Transporte o Buenas Prácticas de Manufactura o Buenas Prácticas de Laboratorio o Buenas Prácticas Farmacovigilancia, o Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico, u otras Buenas Prácticas aprobadas y/o demás normas complementarias”.

Camargo (3) en el 2015, Lima, en su tesis, Mandato de calidad y formalización de las Mypes del tramo servicios de salud rubro boticas, de las avenidas defensores del Morro y Guardia Civil, del distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, año 2015, presentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, para alcanzar el título de licenciada en administración, se trabajó con una muestra de 340 establecimientos farmacéuticos, llegando a la siguiente conclusión: el personal que trabaja en droguerías no se encuentra bien capacitado, debido a esto no están al tanto de todas las normas que rigen este campo como es el de la salud. Todos los establecimientos farmacéuticos que se encuestaron están correctamente inscritos tanto en Secretaria de Salud como en Cámara de Comercio, estas droguerías no pertenecen a ningún nivel de atención y tampoco son hospitalarias. La información suministrada de la Cámara de comercio de los establecimientos farmacéuticos no está actualizada porque encontramos establecimientos con direcciones nuevas y además negocios que ya no existen y que aún aparecen registrados³.

1.3.Marco teórico

Conocimiento

El término “conocimiento” es un concepto abstracto y muy poderoso, hasta ahora no tiene una definición clara. Desde filósofos griegos hasta los actuales expertos en gestión del conocimiento, han intentado definir el conocimiento, pero los resultados aún son muy difusos (7). Uno de los conceptos más citados, es el que se considera como una creencia verdadera justificada (8). Aunque ha sido mencionado también como un estado mental, un objeto, un proceso, una condición de tener acceso a la información, o una capacidad (9). El conocimiento se construye a partir de datos, información y conocimientos previos. Por lo tanto, el conocimiento previo mejora la formación de conocimiento desarrollado y avanzado. El conocimiento es esencial para la solución de problemas y la toma de decisiones, teniendo mayor significancia que los datos y la información (10). Se han propuesto distintas clasificaciones del conocimiento, entre ellos podemos hacer mención a: el conocimiento científico, conocimiento práctico; conocimiento objetivo, conocimiento basado en experiencias; conocimiento declarativo y procedimental; conocimiento tácito, explícito y cultural; conocimiento personal, patentada, pública y de sentido común; básico, avanzada e innovadoras (11); individual, social, causal, condicional, relacional y pragmático (10).

Según la Norma ISO 9000, La concepción basada en la teoría de los recursos y capacidades (TRC) reconoce al conocimiento como recurso y como capacidad para la generación de ventajas competitivas; mientras que la sustentada en la teoría del conocimiento (TC) reconoce al conocimiento en todas sus fases de conversión de tácito a explícito y de explícito a tácito. (12)

Oficinas Farmacéuticas

Según la clasificación de los establecimientos farmacéuticos, las oficinas farmacéuticas pueden ser farmacias o boticas, en las que se dispensan y expenden al consumidor final productos farmacéuticos, dispositivos

médicos o productos sanitarios, no obstante para que el establecimiento se denomine “farmacia” un profesional Químico Farmacéutico debe de ser el propietario. (13)

Autorización Sanitaria de Funcionamiento

Todos los establecimientos farmacéuticos que se encuentran en el Artículo 17° del Decreto Supremo 014 – 2011, requieren de Autorización Sanitaria para su funcionamiento, este requisito es indispensable para poder otorgar las licencias de funcionamiento por parte de los Gobiernos Locales. (14)

a. Laboratorios

La Autorización Sanitaria para este establecimiento farmacéutico está a cargo de la ANM (15)

b. Droguerías

La Autorización Sanitaria del presente establecimiento en el ámbito de Lima Metropolitana está a cargo de la Autoridad Nacional de Salud (OD) y cuando hablamos de las Autoridades Regionales de Salud (ARS), este está a cargo de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos. (16)

c. Farmacias y boticas

La Autorización Sanitaria está a cargo de las Autoridades Regionales de Salud y de los Órganos desconcentrados de la respectiva Autoridad Nacional de Salud. (17)

Responsabilidad técnica en los establecimientos farmacéuticos

Cada establecimiento farmacéutico funciona bajo la supervisión de un Director Técnico, este responde ante la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, dicha responsabilidad que cumple el Director Técnico también alcanza al propietario o representante legal del establecimiento. (18)

Requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento

- **Oficinas farmacéuticas: farmacias o boticas**

- a. Realizar una solicitud pidiendo la autorización con carácter de declaración jurada, en la que debe consignarse, la siguiente información:
 - Nombres completos y apellidos o mencionar la razón social, indicando el domicilio y número de RUC ya sea una persona natural o una persona jurídica que será propietaria del establecimiento.
 - Nombre completo del representante legal, si es una persona jurídica
 - Mencionar el nombre comercial y dirección exacta del establecimiento
 - Nombre completo y el respectivo número de colegiatura del profesional Químico Farmacéutico que asume la dirección técnica
 - Nombres completos y sus respectivos números de colegiatura de todos los profesionales Químico Farmacéuticos que cumplirán el rol de asistentes
 - Indicar el horario de atención del establecimiento farmacéutico, además del Director Técnico y de los profesionales Químico Farmacéuticos que desempeñaran el rol de asistentes
- b. Adjuntar un croquis de ubicación del establecimiento señalando la ubicación
- c. Adjuntar un croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico donde se indicará de forma clara los metrajes de cada área y su ubicación, en formato A-3

- d. Copia simple del certificado de habilidad profesional del Director Técnico y de los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes.

- **Botiquines**

- a. Redactar una solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento con carácter de declaración jurada, en la que debe consignarse la siguiente información:
- Nombres completos y apellidos o razón social, señalando el domicilio, actual y número de RUC de la persona natural o jurídica que sea propietaria del establecimiento
 - Indicar el nombre del representante legal, si se presentará el caso de ser una persona jurídica
 - Dirección exacta del botiquín
 - Indicar el nombre y el respectivo número de colegiatura del profesional Químico Farmacéutico que asumirá la dirección técnica
 - Indicar el horario de atención del establecimiento además del Director Técnico
 - Indicar el nombre del técnico de farmacia o técnico en salud
 - Copia del título del técnico de farmacia o técnico en salud
- b. Realizar el croquis de ubicación del establecimiento indicando el lugar exacto
- c. Realiza el croquis de distribución interna del botiquín, con sus respectivas áreas indicando los metrajes de cada una, en formato A-3
- d. Copia simple del certificado de habilidad profesional del Director Técnico

- **Droguerías**

- a. Realizar una solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento con carácter de declaración jurada, según formato, en la que debe consignarse, entre otras, la siguiente información:
- Indicar los nombres y apellidos o razón social, de igual forma el domicilio exacto y número de RUC de la persona natural o jurídica que será propietaria del establecimiento
 - Indicar el nombre del representante legal, en caso de ser persona jurídica legalmente registrada
 - Indicar el nombre comercial y dirección exacta del establecimiento
 - Adjuntar la relación de productos que comercializa, según clasificación del Artículo 6° de la Ley N° 29459
 - Indicar el nombre y número de colegiatura del profesional Químico Farmacéutico o puede ser otro profesional que pueda asumir la dirección técnica
 - Indicar los nombres y números de colegiatura respectivos de los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes
 - Indicar el horario de funcionamiento del establecimiento, también del Director Técnico y de todos los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes
- b. Adjuntar el croquis de ubicación del establecimiento
- c. Adjuntar el croquis de distribución interna del establecimiento y del almacén, señalando el metraje de cada área, además indicar el volumen útil de almacenamiento máximo en metros cúbicos por cada determinada área, exclusiva o compartida y aquellas áreas destinadas a productos o dispositivos que requieren condiciones especiales de almacenamiento, cuando corresponda, en formato A-3

- d. Para aquellas droguerías que importan o comercializan toda clase de equipos biomédicos de tecnología controlada que emitan radiaciones ionizantes, deben de contar con la autorización emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN
- e. Adjuntar una copia del certificado de habilidad profesional del Director Técnico y de todos los profesionales Químico Farmacéuticos asistentes

1.4.Marco conceptual (19)

- **Almacén Especializado.**

Es una infraestructura de un establecimiento puede ser de salud público o de cualquier Institución que tenga bajo su responsabilidad a dichos establecimientos.

- **Botiquín.**

Se le considera a este un establecimiento farmacéutico porque esta dedicado al expendio de productos farmacéuticos, comprendidos en el listado restringido que la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos aprueba.

- **Buenas Prácticas de Almacenamiento**

Se define como el conjunto de normas que establecen aquellos requisitos y procedimientos operativos, que tiene la obligación de cumplir todos los establecimientos que fabrican, importan, almacenan, exportan, distribuyen, comercializan, dispensan y expenden productos farmacéuticos, con la finalidad de garantizar las buenas condiciones y características óptimas durante el almacenamiento.

- **Cierre definitivo de un establecimiento.**

Consiste en cerrar de forma definitiva todo o parte de las áreas de un establecimiento, este se puede dar a solicitud del interesado, o por no cumplir las buenas prácticas.

- **Cierre temporal de un establecimiento.**

Consiste en cerrar por un determinado tiempo todo o parte de las instalaciones de un establecimiento, este se puede dar a pedido del interesado o por incurrir en faltas a las buenas prácticas.

- **Droguería**

Establecimiento farmacéutico que se dedica a la exportación, importación, almacenamiento, comercialización, control de calidad y/o distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios.

- **Farmacia o Botica**

Oficinas farmacéuticas en las cuales se pueden dispensar y expender los productos farmacéuticos al consumidor final. El término Farmacia es para aquellos establecimientos en la cual el propietario es un Químico Farmacéutico.

- **Laboratorio de Control de Calidad**

Establecimiento que se dedica a las operaciones de muestreo, análisis y elaboración de protocolos analíticos, de esta forma se puede asegurar que toda la materia prima cumpla con las especificaciones establecidas.

- **Laboratorio de dispositivos médicos**

Establecimiento que se dedica a la fabricación, envasado, fraccionamiento, acondicionado o reacondicionado, control de calidad o exportación de dispositivos médicos.

- **Laboratorio de productos farmacéuticos**

Establecimiento que se dedica a la fabricación, envasado, fraccionamiento, acondicionado, reacondicionado, control de calidad, almacenamiento o exportación de productos farmacéuticos.

- **Autoridades encargadas de la autorización sanitaria de funcionamiento y del control y vigilancia sanitaria de establecimientos farmacéuticos.**

Estas autoridades se encargan de otorgar la autorización sanitaria de funcionamiento a los establecimientos farmacéuticos, estos son:

- La DIGEMID como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM)
- Las Direcciones de Salud que actúan como Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD), siempre a través de las Direcciones de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Las Direcciones Regionales de Salud o aquellos que hagan a su vez a nivel regional como Autoridades Regionales de Salud (ARS), siempre a través de las DIREMID correspondiente.

1.5. Formulación del problema

1.5.1. Problema General

¿Cuál será el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga?

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

1.6.2. Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de Autorización Sanitaria de Botica y Farmacia en los egresados promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga
- Identificar el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de Autorización Sanitaria de Droguerías en los egresados

promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

- Identificar el nivel de conocimientos sobre la Certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en los egresados promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

1.7.Hipótesis

Dado que el estudio es descriptivo, no se planteó hipótesis.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo y diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación

La investigación fue:

Aplicada, debido al propósito de la investigación

Prospectiva, porque al aplicar el instrumento y determinar el conocimiento nos permitirá plantear soluciones

Observacional, debido a que las variables no fueron manipuladas

Transversal, debido que se evaluó las variables y se observó la incidencia y se efectuó en un momento determinado.

2.1.2. Diseño de Investigación

El diseño usado para el presente trabajo fue no experimental descriptivo. Debido a que solo se observó el fenómeno, el investigador no intervino y no se modificó ninguna de las variables. Tuvo el siguiente diseño:

M ----- O

Donde se expresa:

- M = Representa de la muestra
- O = Información relevante

2.2. Variables

Variable Dependiente:

Autorización Sanitaria y Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica

Variable Independiente:

2.3.Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Autorización Sanitaria y Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica	Requisito para la apertura de un establecimiento farmacéutico	Será medida a través de una encuesta y/o ficha de recolección de datos	• Requisitos • Tasas
Nivel de conocimientos	Facultad del ser humano para aprender un determinado tema		• Nivel Bajo • Nivel Alto

2.4.Población y muestra

2.4.1. Población de estudio

Se consideró como población a los egresados de la promoción 2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

2.4.2. Muestra

La muestra contó con 130 egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de los semestres académicos 2019 I y 2019 II. (Anexo N° 3)

▪ Criterios de inclusión

- Egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de los semestres académicos 2019 I y 2019 II que desearon participar en el presente trabajo.

- **Criterios de exclusión**

- Egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de los semestres académicos 2019 I y 2019 II que no desearon participar en el presente trabajo.

2.5.Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

La recolección de datos se efectuó mediante un formulario de Google el cual fue elaborado en dos partes: I parte para poder evaluar el conocimiento sobre la Autorización Sanitaria y la II parte para evaluar el conocimiento de la Certificación en Buenas Prácticas.

Luego se envió a cada uno de los egresados de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

2.6.Procedimiento de recolección de datos

Los datos fueron procesados en el programa Microsoft Excel. Primero se realizó una descripción del nivel de conocimiento de los egresados con respecto a las Autorizaciones Sanitarias, luego se determinó la relación entre el nivel de conocimientos sobre la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los diferentes Establecimientos Farmacéuticos.

2.7.Aspectos éticos

Los datos obtenidos por el instrumento de recolección fueron usados de forma confidencial y con fines exclusivos para esta investigación.

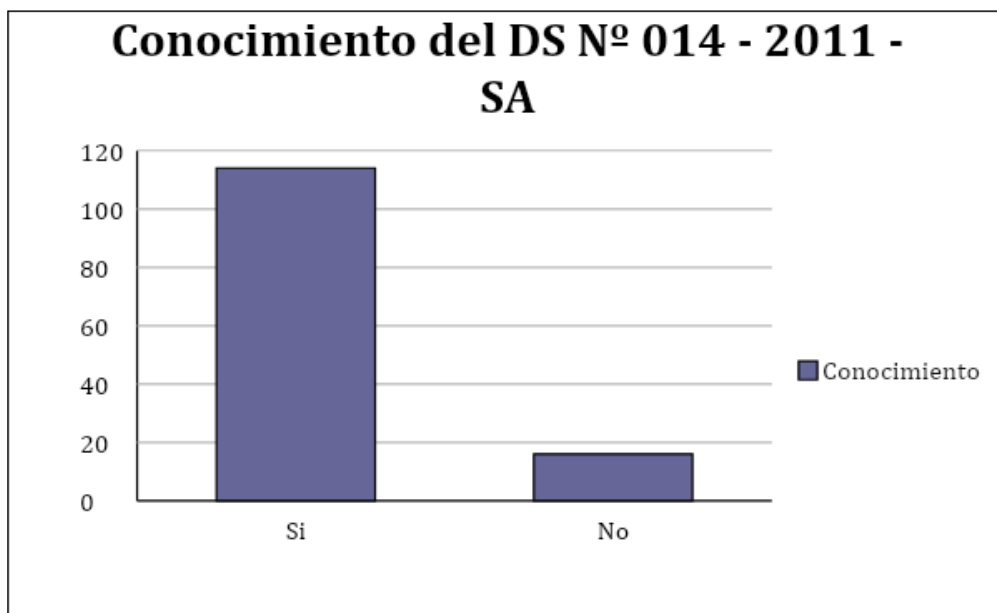
III. RESULTADOS

Tabla N° 1: Porcentaje de Conocimiento del DS N° 014-2011-SA

Conocimiento	Fi	%
Si	114	87.69
No	16	12.31
Total	130	100.00

Fuente: El Autor

Figura N° 1: Porcentaje de Conocimiento del DS N° 014-2011-SA



Fuente: El Autor

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla y la figura N° 1 con respecto al conocimiento sobre el DS N° 014-2011-SA., podemos observar lo siguiente:

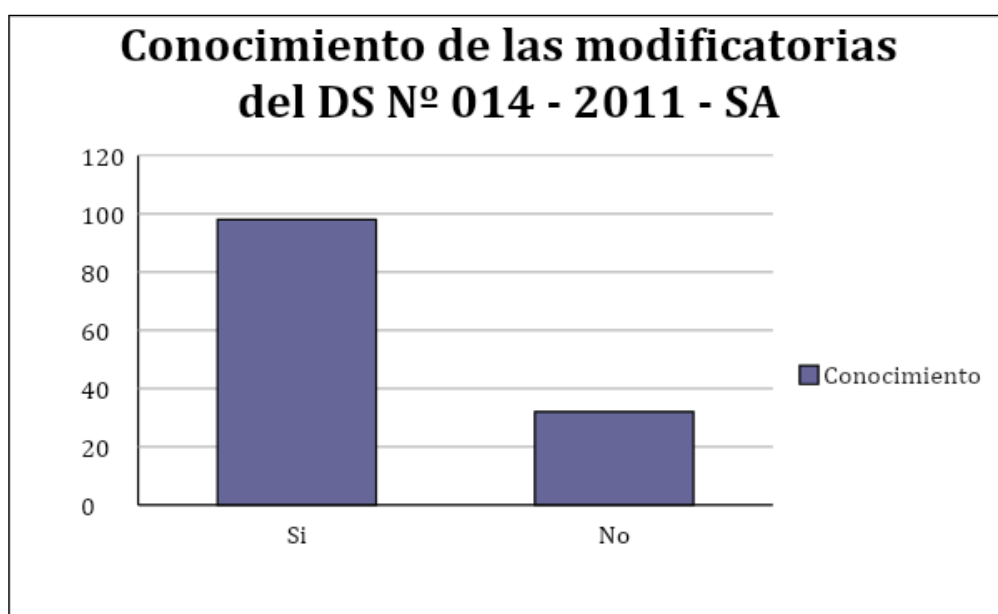
Un 87.69% equivalente a 114 egresados si tiene conocimiento sobre el Decreto Supremo, mientras que un 12.31% equivalente a 16 egresados cono conoce el presente Decreto.

Tabla N° 2: Porcentaje de Conocimiento de las modificatorias del DS N° 014-2011-SA

Conocimiento	fi	%
Si	98	75.38
No	32	24.62
Total	130	100.00

Fuente: El Autor

Figura N° 2: Porcentaje de Conocimiento de las modificatorias del DS N° 014-2011-SA



Fuente: El Autor

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla y figura N° 2 con respecto al conocimiento sobre las modificatorias del DS N° 014-2011-SA., podemos observar lo siguiente:

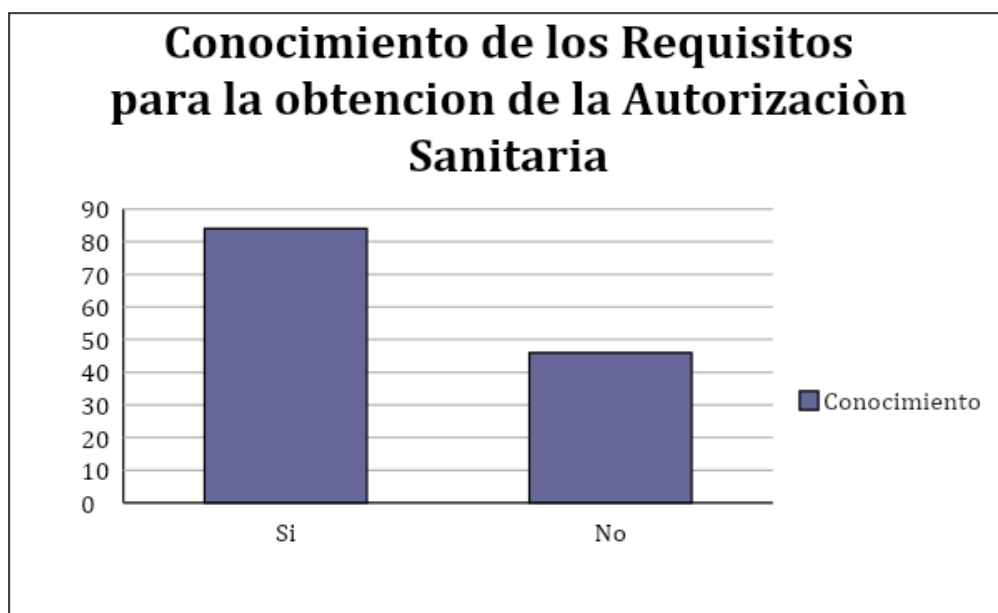
Un 75.38% que corresponde a 98 egresados si tiene conocimiento sobre las modificatorias realizadas, mientras que un 24.62% equivalente a 32 egresados no presenta conocimiento sobre las respectivas modificatorias del presente Decreto.

Tabla N° 3: Porcentaje de Conocimiento de los Requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria

Conocimiento	fi	%
Si	84	64.62
No	46	35.38
Total	130	100.00

Fuente: El Autor

Figura N° 3: Porcentaje de Conocimiento de los Requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria



Fuente: El Autor

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla y figura N° 3 que evalúa el conocimiento sobre los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria podemos observar lo siguiente:

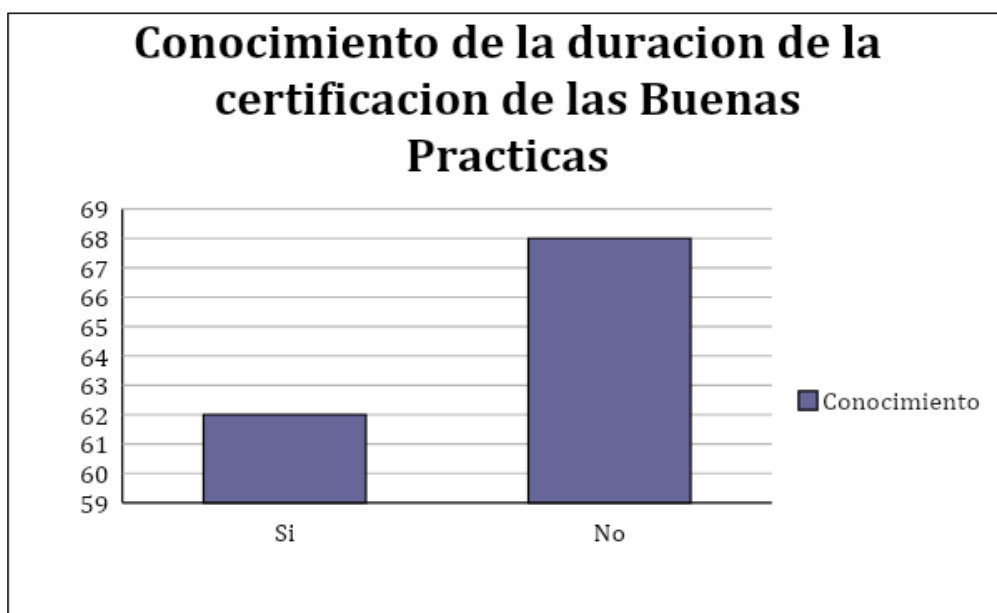
Un 64.62% que corresponde a 84 egresados si tiene conocimiento sobre los requisitos necesarios para obtener la Autorización Sanitaria, mientras que sólo un 35.38% equivalente a 46 egresados no presenta conocimiento sobre los requisitos estudiados.

Tabla N° 4: Porcentaje de Conocimiento de la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas

Conocimiento	fi	%
Si	62	47.69
No	68	52.31
Total	130	100.00

Fuente: El Autor

Figura N° 4: Porcentaje de Conocimiento de la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas



Fuente: El Autor

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 4 que corresponde al conocimiento sobre la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas, podemos observar lo siguiente:

Un 47.69% equivalente a 62 egresados presentan conocimiento respecto a la vigencia del certificado de las Buenas Prácticas, mientras que un 52.31%,

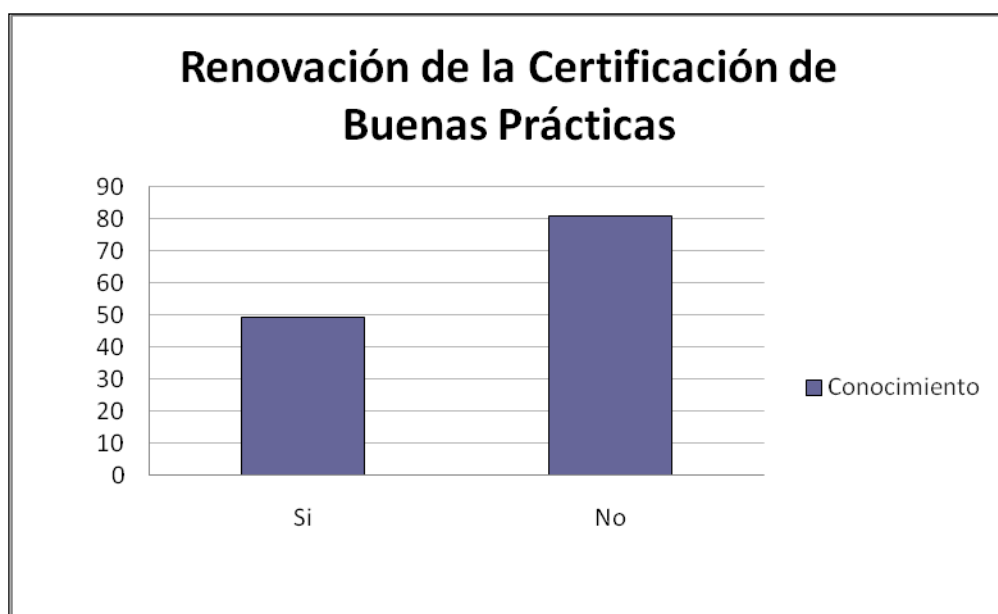
equivalente a 68 egresados no presenta conocimiento sobre la vigencia de dichas prácticas.

Tabla N° 5: Porcentaje de Conocimiento para la renovación de la Certificación en Buenas Prácticas

Conocimiento	fi	%
Si	49	37.69
No	81	62.31
Total	130	100.00

Fuente: El Autor

Figura N° 5: Porcentaje de Conocimiento para la renovación de la Certificación en Buenas Prácticas



Fuente: El Autor

ANÁLIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla y figura N° 5 respecto al conocimiento sobre la renovación del certificado en Buenas Prácticas, podemos observar lo siguiente:

Un 37.69% equivalente a 49 egresados si tiene conocimiento respecto a cómo renovar el certificado de Buenas Prácticas, mientras que el 62.31% que corresponde a 81 egresados no tiene conocimiento sobre la renovación de las Buenas Prácticas.

IV. DISCUSION

En la Tabla N° 1 correspondiente al porcentaje de conocimientos del DS N° 014-2011-SA, podemos encontrar que 114 egresados equivalente al 87.69% si conoce este presente decreto, mientras que un 12.31% que corresponde a 16 egresados manifiesta no conocerlo, lo que significa una preocupación debido a que este decreto es parte fundamental de la carrera profesional de Farmacia.

En la Tabla N° 2 donde vemos el porcentaje de conocimiento de la modificatorias del DS N° 014-2011-SA, observamos que un 75.38% equivalente a 98 egresados si conoce las modificatorias, mientras que un porcentaje de 24.62 que corresponde a 32 egresados no tiene conocimiento previo de las modificatorias del presente decreto.

En la Tabla N° 3 observamos el porcentaje de conocimiento de los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria, vemos que un 64.62% que corresponde a 84 egresados si conoce los requisitos mientras que 46 egresados que equivale al 35.38% no tiene conocimiento sobre los requisitos para la obtención de la autorización sanitaria.

En la Tabla N° 4 con respecto al conocimiento sobre la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas, observamos que sólo un 47.69% equivalente a 62 egresados tiene conocimientos sobre la duración, mientras que 68 egresados equivalente al 52.31% no tiene conocimiento sobre la duración de la certificación de las Buenas Prácticas.

En la Tabla N° 5 donde se evalúa el conocimiento sobre los requisitos para la renovación de la certificación de las Buenas Prácticas, podemos observar que sólo

un 37.69% equivalente a 49 egresados conoce estos requisitos, mientras que en su mayoría (62.31%) equivalente a 81 egresados no tiene conocimiento sobre los requisitos para la renovación del certificado de Buenas Prácticas.

Observando todos los resultados obtenidos podemos observar que los egresados poseen conocimientos sobre las distintas leyes y decretos, pero con respecto a los requisitos tanto para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y los requisitos para la renovación de la Certificación en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

También observamos que confunden la renovación con la duración del Certificado de Buenas Prácticas debido a que son diferentes y estas son exclusivas para un determinado establecimiento farmacéutico, como por ejemplo, las Buenas prácticas de Manufactura se aplican solo para laboratorios y no para boticas y/o farmacias.

V. CONCLUSIONES

- Respecto al conocimiento sobre los procedimientos para la obtención de Autorización Sanitaria de Botica y Farmacia se puede decir que según los resultados un porcentaje de 64.62% conoce estos requisitos ya que se encuentran dentro del DS N° 014-2011-SA
- Con respecto al conocimiento de los procedimientos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Droguerías, resulta el mismo porcentaje anterior, que un 64.62% de los egresados tiene conocimientos sobre estos requisitos.
- Para finalizar con respecto al conocimiento sobre la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica observamos que sólo un 47.69% conoce la duración de esta certificación y con respecto a los requisitos para la renovación encontramos que sólo un 37.69% conoce los requisitos.

VI. RECOMENDACIONES

- Referente al objetivo general, se recomienda realizar cursos o capacitaciones a los egresados antes de desligarse de la facultad con respecto a los puntos tratados ya que estos son esenciales para el desarrollo administrativo de los profesionales de Farmacia y Bioquímica.
- Con respecto al conocimiento sobre los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Boticas y/o Farmacias y Droguerías, se recomienda realizar proyectos de aperturas de establecimientos, de esta forma la práctica será de mucha ayuda en mejorar sus conocimientos.
- Revisar los indicadores incluidos en los silabus donde se encuentren estos temas, revisarlos y si es posible mejorarlos para obtener profesionales con conocimientos en diversas áreas de trabajo según nuestro campo laboral.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vargas-Fabián, CR. Vigilancia sanitaria y su relación con el comercio ilegal de productos farmacéuticos en establecimientos farmacéuticos en el distrito de Moyobamba, 2018. [Tesis Posgrado]. Moyobamba: Universidad Cesar Vallejo, 2018. Disponible en:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26071/Vargas_FC_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2. Rojas-Bosque, ND. Evaluación del cumplimiento de aspectos físicos, legales, del personal y de los medicamentos por parte de establecimientos farmacéuticos en el departamento de Chimaltenango. [Informe de Tesis]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015. Disponible en:

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_2403.pdf
3. Alguar-Bernaola, MS. Cumplimiento del reglamento de establecimientos farmacéuticos privados de la jurisdicción de la DISA II Lima Sur 2014 – 2017. [Tesis Posgrado]. Lima: Universidad Cesar Vallejo, 2018. Disponible en:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14344/Alguar_B_MS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4. Bocanegra-Vidal, IE. Características de las infracciones observadas en establecimientos farmacéuticos intervenidos en operativos por la unidad funcional de regulación de medicamentos, insumos y drogas (UFREMID) en La Libertad, Marzo 2014 – 2015. [Informe Tesis Pregrado]. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 2016. Disponible en:

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1420>

5. Geronimo-Sulluchuco, MG. Estudio comparativo del cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima – Centro, período 2018 – 2019. [Tesis de Postgrado]. Lima: Universidad Cesar Vallejo, 2019. Disponible en:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47010/Geronimo_SMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
6. Parada-Suarez, CV; Pinzón Gutierrez M. Cumplimiento del marco regulatorio en condiciones de funcionamiento de los establecimientos y servicios farmacéuticos del municipio de Villavicencio que obtuvieron concepto favorable en año 2018. Pasantía dirigida al comité de programa tecnología en regencia de farmacia como opción para optar el título de Tecnóloga en Regencia de Farmacia. Disponible en:

<https://core.ac.uk/download/pdf/288340635.pdf>
7. Bolisani E, Bratianu C. Emergent Knowledge strategies strategic thinking in Knowledge Management. En: Published in 2018. 2018. Disponible en:

<https://lib.ugent.be/catalog/ebk01:4340000000062767>
8. Zuñiga-Olivera, C. Nivel de conocimiento y actitud sobre la forma de eliminar los medicamentos de los usuarios externos en oficinas farmacéuticas independientes del distrito de Los Olivos, año 2020. [Tesis Pregrado]. Huancayo: Universidad Roosevelt, 2021. Disponible en:

<https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/ROOSEVELT/363/Tesis%20Final%20Zu%C3%B1iga%20Olivera%20Consuelo%20Hibon%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

9. Riad Shams SM, Vrontis D, Weber Y, Tsoukatos E, Ferraris A, editores. Cross-functional knowledge management: The international landscape. London, England: Routledge; 2021. Disponible en:
<https://www.routledge.com/Cross-Functional-Knowledge-Management-The-International-Landscape/Shams-Vrontis-Weber-Tsoukatos-Ferraris/p/book/9780367786809>
10. Shams SMR, Vrontis D, Weber Y, Tsoukatos E, Ferraris A. The relevance of managing knowledge in an international landscape. En: Cross-Functional Knowledge Management. Londres, Inglaterra: Routledge; 2019. p. 1-16. Disponible en:
<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780429020650-1/relevance-managing-knowledge-international-landscape-riad-shams-demetris-vrontis-yaakov-weber-evangelos-tsoukatos-alberto-ferraris>
11. Mohajan HK. Knowledge is an Essential Element at Present World. Int j publ soc stud [Internet]. 2016 [citado 29 de marzo de 2022];1(1):31-53. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/314062981_Knowledge_is_an_Essential_Element_at_Present_World
12. Nazim M, Mukherjee B. Knowledge management in libraries: Concepts, tools and approaches. 1.^a ed. Witney, England: Chandos Publishing (Oxford); 2016.
<https://www.elsevier.com/books/knowledge-management-in-libraries/nazim/978-0-08-100564-4>

13. “Las normas ISO 9000: una mirada desde la gestión del conocimiento, la información, innovación y el aprendizaje organizacional”. Cofin Habana. 2016. 11. (Número 2). 29-54
- <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n2/cofin02216.pdf>
14. Ministerio de Salud. DIGEMID. Clasificación de los establecimientos farmacéuticos. [Internet] Perú [consultado 25 de septiembre 2020]. Disponible en:
- [http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=1001#:~:text=a\)%20Oficinas%20Farmac%C3%A9uticas%3A%20Farmacias%20o,%20se%20realizan%20preparados%20farmac%C3%A9uticos.](http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=1001#:~:text=a)%20Oficinas%20Farmac%C3%A9uticas%3A%20Farmacias%20o,%20se%20realizan%20preparados%20farmac%C3%A9uticos.)
15. MINSA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Disponible en:
- <http://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/ds014-2011-minsa.pdf>
16. Torres-Cáceres, N. Modelo de gestión de la cadena de suministro y la rentabilidad de los principales laboratorios farmacéuticos en el Perú. [Tesis de Postgrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2019. Disponible en:
- <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/14369>
17. Rodríguez Jaramillo, JM. "Análisis de la situación actual de los Expedientes de Inscripción y Reinscripción de los Productos Farmacéuticos de la DROGUERIA LKM PERU SA presentados a DIGEMID, Julio 2010-Diciembre 2014". [Informe de Prácticas]. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 2015. Disponible en:

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15891>

18. Ypanaque-Luyo, P, and Mônica Martins. "Uso de los servicios de salud ambulatorios en la población peruana." *Revista peruana de medicina experimental y salud publica* 32 (2015): 464-470. Disponible en:

https://www.scielo.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assetsets/rpmesp/v32n3/a08v32n3.pdf

19. Dongo Víctor. Ley N.º 29459 Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. *Rev. peru. med. exp. salud publica* [Internet]. 2009 Oct [citado 2022 Ene 24] ; 26(4): 517-529. Disponible en:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342009000400014&script=sci_arttext&tlng=pt

20. Orihuela Terrel, Elvis Fran. "Desarrollo de un DataMart para mejorar la distribución de productos del almacén especializado de la farmacia del Hospital Nacional Hipólito Unanue." (2018). Disponible en:

<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2145>

ANEXOS

TITULO: Nivel de conocimientos sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema general ¿Cuál será el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga?	Objetivo General Determinar el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Variable Dependiente: Autorización Sanitaria y Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. DS 014-2011-SA Requisitos Autorización Sanitaria Duración del Certificado de Buenas Prácticas	Según la variable	Método de la Investigación. Aplicada – Prospectiva – Observacional – Transversal.	Población de Estudio Toda la población será los egresados promoción 2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Problemas Específicos ¿Cuál será el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de autorización sanitaria de Botica y Farmacia en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga? ¿Cuál será el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de autorización sanitaria de Droguería en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga? ¿Cuál será el nivel de conocimiento sobre la Certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga?	Objetivos Específicos - Identificar el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de autorización sanitaria de Botica y Farmacia en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - Identificar el nivel de conocimiento de los procedimientos para la obtención de autorización sanitaria de Droguería en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - Identificar el nivel de conocimiento sobre la Certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en los egresados promoción 2019 de la facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Variable Independiente: Nivel de Conocimientos Alto Regular Bajo	Según la variable		Muestra La muestra contará con 130 egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica promoción 2019.

ANEXO 02
INSTRUMENTO
FICHA DE ENCUESTA

Objetivo: Identificar el nivel de conocimiento sobre el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria de establecimientos farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

I. DATOS

1. Edad _____
2. Promoción _____
3. Centro de trabajo _____

II. AUTORIZACIÓN SANITARIA

1. Conoce Ud. el DS N° 014 – 2011-SA.
Si _____ No _____
2. Conoce Ud. las modificatorias del DS N° 014 – 2011-SA.
Si _____ No _____
Si la respuesta es SI, mencione una de ellas

3. Mencione Ud. las tasas respectivas para la obtención de la Autorización Sanitaria de Droguería y Botica y/o Farmacia

4. Conoce Ud. los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Droguería y Botica y/o Farmacia, mencione 2
Si _____ No _____

III. CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS

1. Conoce Ud. la diferencia entre el DS N° 021 – 2001 y el DS N° 014 – 2011-SA. con respecto a la Certificación en Buenas Prácticas

SI _____ No _____

2. Mencione Ud. quien es el órgano responsable de la certificación de las buenas prácticas.

Buenas prácticas de Manufactura _____

Buenas prácticas de Laboratorio _____

Buenas prácticas de Almacenamiento _____

Buenas prácticas de Distribución _____

Buenas prácticas de Farmacovigilancia _____

3. Conoce Ud. la duración de la certificación de las buenas prácticas en establecimientos farmacéuticos

Si _____ No _____

4. Conoce Ud. el procedimiento para la renovación de la Certificación en Buenas Prácticas

Si _____ No _____

ANEXO N° 3

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EGRESADOS

Egresados 2019 – I

Sección A

DNI	Cod. Egresado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre/s
72680715	20136672	ALARCON	DIAZ	KATHERYN TERESA
70560418	20136674	BALDEON	CHUQUIHUA	NATALI ADRIANA
72169963	20135439	BARRIENTOS	HURTADO	NAYSHA CELINA
77242344	20140862	BENDEZU	LOYZA	ESTHER VERONICA
74070547	20124224	CACCHA	GRIMALDO	WILLIAM DARIO
71491851	20132456	CACERES	VILLEGAS	JAZMIN FATIMA
70124512	20136675	CALDERON	YUPANQUI	VERONICA BERENISE
47825045	20114463	CANALES	ANYOSA	THALIA ROXANA
74137973	20140863	CANCHOS	LAURA	YOMIRA LUCILA
47825045	20142724	CARPIO	CHOQUE	JOSE MARTIN
76880597	20140864	CASTILLA	DE LA CRUZ	VALERY TATIANA
72474430	20140865	CASTILLON	SALVATIERRA	ODALYS CLAUDIA
75155880	20140866	DE LA CRUZ	FERNANDEZ	JAVIER FRANCISCO
70325354	20142731	DELGADO	CANALES	GISSEL AURORA
76816718	20135455	ESCOBAR	MORALES	LIZ ELENA
72017426	20140867	EURIBE	ZUÑIGA	EDUARDO ALFREDO
44638039	20104812	GALINDO	HUAYTA	CINTHIA
74546818	20140868	GODOY	GAYO	LUCI SARAI
73491939	20140869	HERNANDEZ	GOMEZ	WENDY
70349760	20140870	HERNANDEZ	RAMIREZ	MIRIAM ESTEFANY
76188863	20142739	HERRERA	COLQUEPISCO	BELEN ABIGAIL
72680715	20132465	HILARIO	ROJAS	DANIA YOSELYN
70787092	20142740	HUAMAN	ARIAS	JOHANNES ABRAHAM EMILIO
71317474	20140871	HUAMAN	CORDOVA	MAYRA YAMILA
40021142	20140873	JIMENEZ	PALACIOS	MELISSA
70576210	20140874	JURADO	ANICAMA	YHON ALEXANDER
40976444	98002027	MAU	CHAMOCHUMBI	IDA ELIZABETH
70134704	20142747	MENDOZA	BAUTISTA	LETICIA KATERIN
70134704	20142748	MENDOZA	CRISOSTOMO	ALEXANDRA MADU
70381009	20142749	MENDOZA	ESPINO	JHOSELIN ARACELLY
75335968	20136680	MONTES	TABOADA	DORIS LIZBETH
70544614	20136681	MORON	FERREYRA	MARIA ESTHER
75375270	20142753	ORTIZ	DE LA CRUZ	MARIA ISABEL
76248550	20142755	PAYTAN	PALOMINO	MIGUEL ANGEL
78006190	20142756	PENAS	PECHO	IVONNE VIVIANA
76661006	20142757	PEÑA	ESLAVA	NEYVA TATIANA
46810320	20136683	QUEVEDO	FLORES	MONICA
43958766	20140876	RAMIREZ	HUALLCA	PILAR ELIZABETH
73068467	20113951	RAMOS	LEDESMA	GREICY ROSMERY
77234727	20140877	REYES	ARANGO	MARICIELO

73037505	20142762	SALAZAR	MISAJEL	MARIANO DAVID
76293726	20140878	SANCHEZ	GAMBOA	MAYLY MARILU
77046586	20142764	SANCHEZ	SANTOS	MARIA ROSA
72487058	20142765	SARAVIA	BORDA	JENNIFER
70546143	20135492	SIANCAS	NIETO	REILLY EDISON
45625488	20142766	SIANCAS	NIETO	YESSENIA BEATRIZ
73857065	20142767	SOLIS	MARTINEZ	KAROL ALPHA
72770567	20142769	SOTO	SALDAÑA	LAYDY VANESSA
77045027	20140879	TAIPE	QUISPE	MILAGROS KATHIA
72848682	20122904	VASQUEZ	ANYOSA	LUIS ENRIQUE
76465510	20142774	VELIZ	CESPEDES	FAVIOLA MILAGROS
70751163	20112129	VERA	GUTIERREZ	MARILYN NAHOLY
70090730	20140883	VILCA	YARMA	CAROLINA DEL ROSARIO
74533782	20140884	VILCA	YARMA	YOLANDA DEL ROSARIO
70084533	20140885	VILLALTA	GARAYAR	SAMANTA CARLOTA

Sección B

DNI	Cod. Egresado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre/s
73515946	20132450	ACOSTA	ECHEGARAY	JESUS EDUARDO
72289675	20135436	AQUIJE	VILCA	DEYANIRA ANTUANED
72165046	20123317	ARONI	LUCANA	FABIOLA
70413446	20133239	ARTEAGA	CAYO	DINO DANIEL
47813199	20104800	ASTOHUAMAN	ESPINO	ASTRID ARACELLY
73308837	20135437	ASTOPILLO	DE LA CRUZ	ROSA MADGALENA
46727172	20135438	ATUNCAR	MUNAYCO	KATHERINE ESTEFANIA
70544749	20130936	AVENDAÑO	POMA	GEANINA MARGOT
46949350	20073664	CABRERA	QUISPE	YASSARI AGUSTINA
48179944	20135441	CACERES	GUTIERREZ	YENIFER YESSICA CATITA
72626278	20132457	CALAGUA	SARAVIA	JELITZA MASSIEL
41674587	20132458	CALDERON	ARGUEDAS	GIOVANA ERCILIA
76142585	20135442	CAPIA	CLARES	JULIO CESAR
76821840	20135443	CASAFRANCA	HUAMANI	BRENDA KATERIN
45549172	20094025	CASTILLA	SARAVIA	LUIS GENARO
73141255	20133298	CASTILLA	SIHUAS	EDITH ELIZABETH
70302866	20135444	CASTILLO	PANTA	BETZABETH DEL PILAR
77100566	20135446	CCORAHUA	RETAMOZO	LAURA
70605834	20135447	CHAVEZ	CHACALTANA	KAREN JAKELINE
41593622	20122898	CLAUDIO	PACO	LILIANA ELIZABETH
70097104	20135449	CONTRERAS	CESAR	MARIA ROSARIO
73235517	20124229	CRUCES	MUSTTO	BRANDO ANDRES
74316045	20135451	CUSI	FLORES	ESTEFANIA
70107055	20135454	ESCALAYA	HUARCAYA	ROXANA ISABEL
70372378	20135456	ESPINOZA	ENCISO	EDIX MANUEL
72409383	20135457	FLORES	MEZA	MARY CHANEL
70176991	20132461	FLORES	TORNERO	THANIA DE LA FLOR
76880602	20135459	GALLEGOS	GONZALES	ALEX BRAYAN
70325602	20125460	GAVILAN	LOPEZ	ARNOLL BRYAN
72019027	20135463	GUIZADO	CALIXTO	RENZO EDGAR
47462937	20135465	HILARIO	MARTINEZ	DIANA LUZ
70313568	20135466	HUAMAN	CHAUPIN	ANELL ELIANA KATTY
76810337	20135467	HUAMANI	ANCASI	CRISTHIAN ARTURO
70117677	20135468	HUAMANI	GUTIERREZ	NATALIA
72783075	20135469	HUAMANI	VILCA	AXEL
73387557	20132468	HUARACA	MUGUERZA	GINA SOFIA
77494357	20122899	HUARCAYA	HUAMAN	GABRIEL HIPOLITO
77429628	20133299	IBANA	HUALLA	YESSENIA CINDY
74090063	20135473	IZURRAGA	CAVERO	BRANDON

70342691	20135473	LANDA	MORALES	ESLEY CAROLINA
75780877	20135474	LEON	MARTINEZ	ERIKA YASMIN
71484309	20135475	LINARES	PACHAS	KEVIN ALEXANDER
70314784	20135477	LUJAN	CUPE	BENKA SAMARA
70344894	20135478	MAGALLANES	TASSARA	CLAUDIA LILIANA
70559648	20121852	MANCHEGO	MARTINEZ	WENDY KAROLEY
40228775	20135480	MARTINEZ	DAMIAN	ROBERTA ANGELICA
70219923	20135481	MEDINA	MUÑO	GABRIELA
40445856	20033690	MENDOZA	INFACCION	MARLENE YOLANDA
70046213	20135483	MENDOZA	RAMIREZ	ARTURO JIMMY
74079139	20135485	MORALES	TICONA	LUIS MANUEL
70097465	20135486	MORON	ARAUJO	MARIA DEL ROSARIO
76954883	20125440	NAVARRETE	SALVADOR	KEILA ESTEFANIA
45556089	20093069	NESTARES	CAYTANO	RICHARD ROLANDO
45511814	20072226	NINAPAYTA	CASTILLO	ESTEFANIA MAURA
70557110	20135487	OCHOA	GONZALES	BETSY SOLANGE
72515471	20101992	PALMA	ASCONA	LILIAN DEBORA
71765023	20133300	PANIURA	DE LA CRUZ	WILBER
48288231	20121858	PILLACA	LLOCLLA	IVONNE MACSIEL
70270475	20132481	REGALADO	HOSTIA	JAKELYN ROCIO
71589735	20121865	SARMIENTO	ESCRIBA	NICK DANTE JHUNIOR
70798064	20133485	SIGUAS	PEÑA	JUNIOR FRANCISCO
45410297	20132487	SULCA	CLEMENTE	EVELING MAXIMA
71093220	20132488	TASAYCO	BORJAS	MARIA JOSE
72760107	20135493	TATAJE	QUISPE	MARIA MILAGROS
71080146	20132489	TIPIANA	SOTO	ASHLY ELIZABETH
71080148	20135494	TIPIANA	SOTO	LESLY ELIZABETH
70350017	20135495	TRILLO	CHAVEZ	YUDITH CELIA
44481309	20135496	VARGAS	ANGULO	VICTOR ALFREDO
46266661	20132491	VASQUEZ	ARENAS	CINTHIA ROSA
73626296	20133303	VENTURA	CHOQUE	KAREN LIZBETH
71076997	20135497	VENTURA	QUIROGA	CARLOS GERALDO
72921134	20132492	VIZARRETA	SOLGORRE	ERIKA ROSA
72911844	20124259	YACTAYO	ESCATE	PAOLA BRIGGITE

Egresados 2019 II

DNI	Cod. Egresado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre/s
71486352	20142717	ALVARO	SARMIENTO	JAIME LUIS
70473096	20146469	ACASIEDE	ZUÑIGA	LEIDY DEL ROSARIO
71430072	20142718	AMBROCIO	SALHUANA	MARIA ANGELA
72225340	20144395	APOLINARIO	PALOMINO	KATHERINE MAGALY
70285734	20142719	ARMACANQUI	CANGAHUALA	PAOLA BELEN
75563198	20145397	ATOCSA	HUAYTA	YOIS MILAGROS
71319723	20145398	ATUNCAR	CHAVEZ	JORGE DAVID
72958614	20144396	BULEJE	MORIANO	ALEXA ROSMERY
40288431	20145400	CASTILLO	FLORIAN	RONALD FRANKLIN
75990149	20142726	CAVERO	RAMIREZ	FATIMA FERNANDA
71569755	20142727	CAYO	CHACALTANA	PIERRE PITERSON
75681625	20144399	CHOQUE	VALENCIA	LESTER YOVANNY
21522307	20142728	CONTRERAS	PEREZ	CARMEN ZENAIDA
71997212	20145402	COTITO	CAMARGO	ARELIS ARALY
48476040	20145403	CUCCHI	CONDE	MARIA ELENA
48246343	20136676	CUPITAY	ISASE	EMPERATRIZ JEANETT
72814268	20120931	DE LA CRUZ	IDME	LUCIA MAILLE
70314747	20120932	DONAYRE	GUILLEN	PIERINA ALEXANDRA
72860795	20142733	ESCOBAR	MONTOYA	MILAGROS NATALY
76127652	20145405	ESPINOZA	ALLCCA	THALIA ADELA
72042459	20145406	ESPINOZA	ROSALES	YURISAN LEZLYBETH
73867270	20142734	EURIBE	ORTIZ	VALERIA
70138202	20144401	FAJARDO	HERNANDEZ	LESLEY CAROLINA
71551494	20144402	FERNANDEZ	AYALA	LUIGUI GIOVANNY
75739388	20135458	FLORES	VALDERRAMA	RAUL GREGORIO
48319272	20145407	FLORES	ROJAS	JACKELINE ESTEFANY
76096340	20146471	GARAYAR	CHIPANA	JOSSELYN JASMINE
70346496	20144403	GARCIA	VARGAS	MARIA DEL ROSARIO
74830526	20145409	HERNANDEZ	HUAMAN	EMILIO ALEXANDER
72757085	20145411	HUALLANCA	VALENZUELA	FABRICIO ADRIAN
76430342	20145412	HUAMAN	CANGANA	DIANA LUZ
70103851	20145413	HUAMANCOLI	MOQUILLAZA	BRENDA PIA
71835735	20145415	HUARCAYA	CERRON	KEVIN RUBEN
73006317	20145416	HURTADO	ECHACCAYA	KATHERINE MICAELA
70180518	20142743	JAYO	FERNANDEZ	LUCERO JAZMIN
45785132	20111045	LAGOS	RAMOS	KATHERIN EDITH
73144054	20142744	LINARES	MELLENDEZ	MARJORIE BRILLITT
76378210	20144404	LIZARZABURO	GARCIA	RAKHEL ALEJANDRA
73829793	20145421	MANRIQUE	CHAVEZ	SHEYLA ESTEFANY
75347918	20142746	MARTINEZ	MITMA	STEFANY GIANNINA
76248945	20144406	MATEO	PACHECO	ANGELA FIORELL
75609646	20145423	MEDINA	RAMOS	MARIBI DEL CARMEN
72636353	20140875	MELGAR	CHAMBA	PAULA CAROLINA
70175551	20142750	MEZA	DE LA CRUZ	ADELSY
70050767	20142751	MOREYRA	SANCHEZ	WILFREDO
73787195	20142752	MUCHAYPIÑA	ROJAS	LUIS DEL PIERO
70244850	20144408	NEYRA	DE LA ROSA	NAYSHA MELANNY
71453823	20142754	PAITAN	ALVAREZ	ALONSO GERARDO
75258307	20145424	PALOMINO	VILLAR	JEAN MARCOS

77467098	20145425	PARADO	GUERRA	SANDRA YULISSA
77818600	20144409	PAREDES	ALBITES	ELEODORA ELSA
72641321	20144410	PAUCAR	ESPINO	JENYFER MARIA
70199311	20145427	PILLACA	HUAMANI	NELLY STHEFANY
76851419	20145428	PISCONTE	GAMONAL	FELIX JESUS
61560066	20145429	PIZARRO	PALOMINO	EBELIS
75173423	20144411	QUEZADA	VELIZ	MILENI DEL PILAR
46761131	20091898	QUISPE	AROTINCO	YERLY
70138721	20145430	QUISPE	CRISPIN	DAYANA ROGELIA
44464642	20142760	QUISPEALAYA	POMA	LIDA
75893304	20144412	RIVAS	HINOSTROZA	FLOR DIANA
75337889	20144413	RIVERA	MENESES	MARIA ELENA
73889176	20146475	ROMAN	CUPITAY	JUNIOR FRANCISCO
77174204	20145432	SAAVEDRA	AGUILAR	CESAR AUGUSTO
72253789	20145433	SAIRE	HUAMANI	ARELIZ YULEJSI
70347651	20142763	SAMANAMU	MATOS	LIZBETH ELENA
45668318	20142768	SOTO	CASTILLO	KARINA MILAGROS
70382756	20144414	TASAYCO	CASTILLA	RAY JAHIR
72018935	20140880	TELLO	AGUILAR	CLAUDIA
73022146	20146476	TIPACTI	VERA	CARLOS JESUS
70691091	20142770	TORRES	BRAVO	HECTOR FELIPE
77919011	20144417	TORRES	VALENZUELA	VANESSA NOELIA
70346108	20145435	UCEDA	ESCATE	JOSE MIGUEL
72894512	20114951	UCHUYA	HERNANDEZ	JESUS EUGENIO
70097116	20142775	VERA	CAMARGO	SUSAN TAYRA
70396662	20140882	VILCA	SUPANTA	YERALDINE ELIZABETH
70106652	20144418	ZACONETA	PINO	GERALDINE LISBETH

ANEXO N° 4
INSTRUMENTO EN FORMULARIO DE GOOGLE

Instrumento de Recolección de Datos

Objetivo: Determinar el Nivel de Conocimientos sobre el procedimiento para la obtención de la Autorización Sanitaria de Establecimientos Farmacéuticos privados en los egresados promoción 2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

 admin@jenialma.page (no se comparten) [Cambiar cuenta](#) 

***Obligatorio**

Nombres y Apellidos *

Tu respuesta

Correo Electrónico *

Tu respuesta

[Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

Instrumento de Recolección de Datos

 admin@jenialma.page (no se comparten) [Cambiar cuenta](#)



*Obligatorio

Datos Generales

Edad *

Tu respuesta

Promoción *

☐ 2019 - I

☐ 2019 - II

Centro de Trabajo *

Tu respuesta

Atrás

Siguiente

Borrar formulario

Instrumento de Recolección de Datos

 admin@jenfalma.page (no se comparten) [Cambiar cuenta](#)



*Obligatorio

Autorización Sanitaria

Conoce Ud. el DS N° 014 - 2011 - SA. *

☐ SI

☐ NO

Conoce Ud. las modificatorias del DS N° 014 - 2011 - SA. *

☐ SI

☐ NO

Mencione Ud. las tasas respectivas para la obtención de la Autorización Sanitaria de Droguería, Botica y/o farmacia *

Tu respuesta

Conoce Ud. los requisitos para la obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Droguería, Botica y/o farmacia *

☐ SI

☐ NO

De la pregunta anterior, mencione 2 requisitos *

Tu respuesta

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

Instrumento de Recolección de Datos

 admin@jenalima.page (no se comparten) [Cambiar cuenta](#)



*Obligatorio

Certificación en Buenas Prácticas

Conoce Ud. la diferencia entre el DS N° 021 - 2001 - SA. y el DS N° 014 - 2011 - SA. con respecto a la Certificación en Buenas Prácticas. *

☐ SI

☐ NO

Mencione Ud. quien es el órgano responsable de la Certificación de las Buenas Prácticas en Oficinas Farmacéuticas. *

Tu respuesta: _____

Conoce Ud. la duración de la Certificación de las Buenas Prácticas en Establecimientos Farmacéuticos

☐ SI

☐ NO

Conoce Ud. el procedimiento para la renovación de la Certificación en Buenas Prácticas. *

☐ SI

☐ NO

[Atrás](#)

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)

ANEXO N° 5
EVIDENCIAS DE TRABAJO

